
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
028	/023

Montevideo, 24 de febrero de 2023.

VISTO: El Arrendamiento de Obra N° 40/2022 para la **Contratación de especialista que dicte el curso de “Back End I” perteneciente al Certificado en Desarrollo de Software dictado por Digital House para alumnos de UTEC.**

RESULTANDO: I) que con fecha 20 de diciembre del 2022, se publicó el llamado de referencia en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, estableciéndose como plazo de recepción de ofertas el 30 de diciembre del 2022 a las 17:00 horas inclusive;

II) que la oferta recibida se remitió a análisis de admisibilidad de la Docente Encargada de Habilidades Digitales, quien se pronunció en informe de fecha 30 de enero de 2023 el cual precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que surge del informe anteriormente referido, que la Docente sugiere dejar sin efecto el presente llamado, motivando dicha solicitud, en el incumplimiento del oferente de los requisitos establecidos en la cláusula N° 1 del pedido de Cotización que regula el Perfil del Cargo;

ATENTO: a lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Dejar sin efecto el Arrendamiento de Obra N° 40/2022 para la **contratación de especialista que dicte el curso de "Back End I" perteneciente al Certificado en Desarrollo de Software dictado por Digital House para alumnos de UTEC, por no presentarse ofertas válidas.**

2°. Notifíquese a los oferentes y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica